



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 099 -2024-GGR-GR PUNO

Puno, 08 MAYO 2024



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° PRORRIDRE20240000160 sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Lacalaca – Callaza del distrito de Huacullani - provincia de Chucuito – departamento de Puno", con CUI N° 2435576, componente Mitigación Ambiental;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Lacalaca – Callaza del distrito de Huacullani -provincia de Chucuito – departamento de Puno", con CUI N° 2435576, Componente Sistema de Riego Tecnificado, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 563-2019-GGR-GR PUNO de fecha 27 de diciembre de 2019;

Que, con Informe N° 001405-2024-GRO/ORSYLP, de fecha 30 de abril de 2024, la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, manifiesta que teniendo el pronunciamiento del Inspector de Obra Ing. Freddy Vladimir Santander Pacoricona, concluye: "por lo cual está inspección de obra APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01 ...()" y en también como Director del Programa Sectorial II (OBRAS) indica: " ()... DOY CONFORMIDAD Y APRUEBO LA MODIFICACIÓN DEL ANALÍTICO N° 01...()". La Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos concluye que el presente trámite de la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01 se Otorga la Conformidad, por encontrarse EXPEDITO para continuar con el trámite correspondiente mediante acto resolutivo (...), asimismo se desprende que la Modificación de Presupuesto Analítico por Específicas de Gastos, es la siguiente:

DETALLE DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EXP. TÉCNICO	MODIFICADO	PPTO ANALÍTICO MODIF N° 01
2.6.23.4.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	10,200.00	198,678.30	208,878.30
2.6.23.4.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	51,062.00	-19,200.00	31,862.00
2.6.23.4.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	180,500.00	-137,500.00	43,000.00
2.6.23.4.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	21,615.96	-21,615.96	0.00
2.6.81.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	20,362.34	-20,362.34	0.00

Que, con Informe N° 000701-2024-GRP/SGPTO de fecha 03 de mayo de 2024, la Sub Gerencia de Presupuesto, señala la Modificación del Presupuesto Analítico cuenta con el Informe del Supervisor de obra de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos; asimismo indica que, en el Presupuesto Analítico Modificado los gastos en personal representa el 59.36 % con relación al total del Expediente Técnico, lo cual será motivo de observación, por tanto el Proyecto Especial de Riego y Drenaje – PRORRIDRE debe sustentar dicho porcentaje (...);





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 099 -2024-GGR-GR PUNO



Puno, 08 MAYO 2024

Estando al Informe N° 001-2024-GR.PUNO/PRORRIDRE/FRSP-IO, del Inspector de Obra, Informe N° 0869-2024-GR.PUNO/PRORRIDRE/FVSP-DO, del Director Ejecutivo – PRORRIDRE, Informe N° 000121-2024-GRP/PRORRIDRE, del Director Ejecutivo – PRORRIDRE, Informe N° 000022-2024-GRP/ORSYLP-DRÑR e Informe N° 000027-2024-GRP/ORSYLP-DRÑR, del Especialista I de la ORSYLP, Informe N° 001405-2024-GRP/ORSYLP, de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 000701-2024-GRP/SGPTO, de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 000440-2024-GRP/GRPPM, del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y disposición de la Gerencia General mediante proveído N° 011042-2024-GRP/GGR;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR PUNO/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Lacalaca – Callaza del distrito de Huacullani -provincia de Chucuito – departamento de Puno", con CUI N° 2435576, componente Mitigación Ambiental, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01" contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la remisión de copia de los actuados pertinentes, al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Puno, en atención a lo expuesto en el tercer considerando de la presente resolución, a fin de que proceda conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL

